



Municipio  
de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-1363-O

Quito, D.M., 21 de abril de 2022

**Asunto:** PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO. A favor de la Sr. Blanca Lucumi Justicia 1296691

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mis consideraciones

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Administración Zonal Calderón y al mismo tiempo deseándole éxitos en sus funciones.

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZC-2021-1355-E de fecha 20 de agosto de 2021 suscrito por el Dr. Vicente Patricio Egas Muñoz, mediante el cual expone: *“En mi calidad de abogado en libre ejercicio profesional y dando contestación a los oficios números GADDMQ-AZCA-2021-2469-O y GADDMQ-AZCA-2021-2775-O de fechas 17 de agosto de 2021 y 02 de septiembre de 2021 respectivamente, y con fin de cumplir lo requerido por su autoridad a usted digo; adjunto sírvase encontrar el presente cinco (05) CDs correspondientes a los inmuebles que en posesión están cinco personas que obtuvieron las sentencias de prescripción adquisitiva de dominio las mismas que se encuentran ejecutoriadas, datos necesarios para el cálculo del pago del 15% de las áreas verdes y que corresponden a (...)*

Al respecto, la Administración Zonal Calderón a través de la unidad de Gestión Urbana procede a emitir Informe Técnico Nro. AZCA-DGT-2022-021 de 31 de marzo de 2022 con criterio **Desfavorable** a la Prescripción Adquisitiva de una parte del predio No. 1296691, ya que afecta las condiciones generales de los inmuebles de la zona; a su vez, la Dirección Jurídica con informe GADDMQ-AZCA-DAJ-2022-0162-M emite criterio **No Favorable**.

En virtud de lo expuesto, conforme lo establecido adjunto al presente Informe Técnico y Legal mencionados para conocimiento y resolución de Concejo Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-1363-O

Quito, D.M., 21 de abril de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Ana Maria Sanchez Castillo  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

Anexos:

- informe prescripcion 21 Blanca Lucuimi (1).pdf
- G002\_104.dwg
- F002\_104.pdf
- 1 Certificado de gravámenes ASA.pdf
- GADDMQ-AZCA-DAJ-2022-0162-M.pdf
- sentencia parte 1.pdf
- sentencia parte 2.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Holguer Israel Jimenez Veloz  
**Jefe Zonal de Gestión Urbana**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**

Señora Ingeniera  
Jessica Isabel Castillo Rodriguez  
**Directora de Gestión del Territorio**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Holguer Israel Jimenez Veloz	hijv	AZCA-DGT	2022-04-21	
Revisado por: Holguer Israel Jimenez Veloz	hijv	AZCA-DGT	2022-04-21	
Aprobado por: Ana Maria Sanchez Castillo	amsc	AZCA	2022-04-21	
Aprobado por: Jessica Isabel Castillo Rodriguez	jjcr	AZCA-DGT	2022-04-21	

